



Municipalidad de Cerro Navia  
Dirección de Operaciones

RESOLUC. 2016 0400  
DECRETO N° \_\_\_\_\_  
CERRO NAVIA, 14 MAR 2016

**PLADECO:**

Área : Modernización Gestión Municipal  
Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

Tipo de Operación: CONTRATACION O TRATO DIRECTO

**MATERIA:**

Adjudica la adquisición de: Pasajes Aéreos Santiago Puerto Montt - Santiago  
A Empresa: Travel Security S.A.  
Autorizada por Comité Financiero Municipal.

**VISTOS:**

- D.A. N° 2504 del 15 / 12 / 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- D.A. N° 1623 del 11/08/2015, que faculta a Dirección de Operaciones para confeccionar Decretos de Adjudicación por monto inferior o igual a 100 UTM.
- Solicitud Pedido N° 229 del 11 / 03 / 2016, Dirección de Operaciones
- Sesión de Comité Financiero N° 16 del 15 / 03 / 2016.
- Cotización S/N del 14-03-2016, Travel Security S.A

**TENIENDO PRESENTE**

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 66; Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

**CONSIDERANDO**

Que el Reglamento en su artículo N° 63, sobre "Contratos menores y Validez de la Oferta", señala que los contratos menores a 100 UTM se formalizarán mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.

Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 19.886, artículo 10, que señala: "La Licitación privada o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: N° 8, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

**DECRETO:**

Adjudica el Contrato Administrativo ID Mercado Público N° 2371-157-SE16, a la Empresa Travel Security S.A., R.U.T. N° , con domicilio en Apoquindo N° 3180, Comuna de Las Condes

1. Monto a cancelar asciende a la suma única y total de \$ 831.424.- (Ochocientos treinta un mil cuatrocientos veinticuatro pesos) I.V.A. incluido. Proceso de pago se iniciará, con la certificación conforme de la unidad solicitante
2. Genérese a través del Portal Chile Compra por el Departamento de Adquisiciones la Orden de Compra respectiva.

3. Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 22.12.999.001
4. Infórmese y Publíquese por la Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Adquisiciones, en el Sistema de Compras Públicas "Mercado Público", la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 19.886.

  
FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MANUEL FARIAS HERNANDEZ  
DIRECCION DE OPERACIONES

MFP/IXL/avg.

Distribución:

-Depto. Adquisiciones -Contraloría Municipal -Dir. Operaciones -Of. De Partes